

Instructivo sobre Políticas y Prácticas de Acción Afirmativa

Art. 1. Acción afirmativa. La acción afirmativa es una política diseñada para fomentar la equidad y promover la diversidad en la Universidad del Azuay, de modo que se garantice un acceso más inclusivo a sus programas y recursos, especialmente para grupos históricamente marginados por su condición socio-económica.

Art. 2. Objetivo. El objetivo de las políticas de acción afirmativa es eliminar las barreras sistémicas, asegurar la igualdad de oportunidades y promover un entorno académico diverso y equitativo. Esto fortalece la experiencia educativa y contribuye al desarrollo integral de toda la comunidad universitaria.

Art. 3. Prácticas de Acción Afirmativa. La Universidad del Azuay adoptará las siguientes acciones concretas para propiciar el acceso inclusivo a sus programas y recursos:

- a. **Admisiones inclusivas:** Implementar criterios que consideren el contexto socioeconómico y la pertenencia a grupos subrepresentados para diversificar la composición estudiantil. Se tendrá una opción preferencial por los grupos de estudiantes de sectores rurales y marginales.
- b. **Becas Equidad:** Son becas completas que cubren el 100% del valores de la matrícula y la colegiatura. Podrán ser aplicadas en carreras de pregrado y de formación técnica que se enmarcan en la agenda de desarrollo sostenible, que busca erradicar la pobreza, garantizar la educación de calidad, promover la movilidad social, proteger el ambiente y asegurar la vida digna de todas las personas.
- c. **Acompañamiento para promover el aprendizaje.** Según el modelo educativo de la Universidad del Azuay, nuestros estudiantes nunca están solos, pues la comunidad toda es responsable de acompañar y promover su aprendizaje hasta que lleguen a su graduación oportuna. En particular, se dará especial acompañamiento a los jóvenes de primera generación y de sectores rurales y marginales.
- d. **Capacitación y desarrollo:** Proporcionar talleres y programas de formación sobre diversidad e inclusión para personal docente y administrativo.
- e. **Monitoreo y evaluación:** Realizar evaluaciones periódicas sobre el impacto de las políticas afirmativas y ajustar estrategias en función de los resultados obtenidos.
- f. **Participación comunitaria:** Fomentar la participación activa de representantes estudiantiles y grupos de interés en el diseño y la evaluación de políticas de inclusión.

- g. Implementación y Seguimiento** Para asegurar la efectividad de las políticas, es fundamental contar con un comité de acción afirmativa que supervise su aplicación, analice los datos recolectados y proponga mejoras. Este comité debe estar compuesto por representantes de estudiantes, docentes y personal administrativo.

Las políticas de acción afirmativa no solo favorecen el acceso igualitario, sino que también enriquecen el entorno académico al promover la diversidad y la inclusión. La Universidad del Azuay mantendrá un compromiso activo para implementar y actualizar estas prácticas de manera constante, asegurando así un espacio educativo más justo y representativo.

Cuenca, abril 14 de 2024

A handwritten signature in blue ink that reads "Francisco Salgado". The signature is written in a cursive style.

Prof. Francisco Salgado Arteaga, Ph.D.
Rector